



Ana Felicia Medina

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por ANA FELICIA MEDINA ESCUDERO.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <<https://www.registro-publico.gob.pa>>

**CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA**  
 CON VISTA A LA SOLICITUD  
 10009/2017 (0) DE FECHA 10/01/2017  
 QUE LA SOCIEDAD



STREAM VISION PROPERTY CORP.  
 TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA  
 SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 575595 (S) DESDE EL JUEVES, 12 DE JULIO DE 2007  
 - QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

**ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO**

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 10 DE ENERO DE 2017A LAS 06:42 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1401146584

**APOSTILLE**

Convention de La Hays du 5 octobre 1961

- 1 País: PANAMÁ
- 2 presente documento Público
- 3 Ha sido firmado por Ana Felicia Medina
- 4 y está revestido del sello/timbre de: Registro Público

CERTIFICADO

2 ENE 2017

- 5 EN PANAMÁ
- 6 el

por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Bajo el numero: 2017/10400

por timbre 10 Firma: *publicada Jones Cecena*



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento





Factura: 001-002-000020019



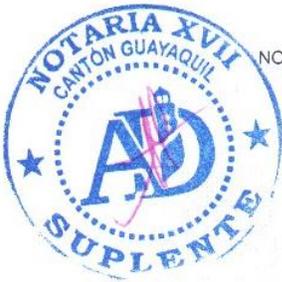
20170901017C00254



FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901017C00254

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 25 DE ENERO DEL 2017, (14:35).



NOTARIO(A) SUPLENTE FELISA ANDREA FARIAS ZAMBRANO

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 0105-DP09-2017-KZ



----- **DECLARACION NOTARIAL JURADA** -----

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre a los diez (10) días del mes de enero del año dos mil diecisiete (2017), ante mí, VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número cuatro – ciento siete – seiscientos veintisiete (4-107-627), compareció personalmente el señor JOSE ISMAEL FLORES, varón, mayor de edad, casado, panameño, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número dos – noventa y cuatro – mil ciento cuatro (2-94-1104), quien actúa en su condición de Presidente y Representante Legal de la sociedad anónima denominada STREAM VISION PROPERTY CORP., inscrita al Documento un millón ciento sesenta y ocho mil trescientos cincuenta y tres (1168353), Ficha quinientos setenta y cinco mil quinientos noventa y cinco (575595) de la Sección de Mercantil del Registro Público, a fin de declarar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:-----

**PRIMERO:** Que STREAM VISION PROPERTY CORP., es una sociedad anónima constituida y existente conforme a las leyes de la República de Panamá, inscrita al Documento un millón ciento sesenta y ocho mil trescientos cincuenta y tres (1168353), Ficha quinientos setenta y cinco mil quinientos noventa y cinco (575595) de la Sección de Mercantil del Registro Público. -----

**SEGUNDO:** Que de conformidad con el Registro de Acciones, los tenedores de acciones de la sociedad STREAM VISION PROPERTY CORP., son los siguientes: -----

UNICO ACCIONISTA: JUAN JOSE ESTRADA WRAY.-----

ESTADO CIVIL: CASADO-----

NACIONALIDAD: ECUATORIANA -----

PORCENTAJE DE ACCIONES: 100% -----

DOMICILIO: Avenida Samuel Lewis, Edificio Comosa, Piso 10, Ciudad de Panamá, República de Panamá. -----

**TERCERO:** Que mediante Escritura Pública No. 7,930 de 9 de octubre de 2009, otorgada ante la Notaría Undécima del Circuito de Panamá, la sociedad anónima denominada STREAM VISION PROPERTY CORP., otorgó un poder, como en derecho se requiere; a favor del señor abogado ROBERTO ENRIQUE FALCONI PEET, y que

1. dicho poder se mantiene vigente a la fecha. -----  
 2. Leída como le fue esta declaración notarial jurada al otorgante en presencia de los testigos  
 3. instrumentales, señores Jacinto Hidalgo Figueroa, con cédula de identidad personal  
 4. número dos – sesenta y cuatro – seiscientos cincuenta y seis (2-64-656) y Selideth  
 5. Emelina De León Carrasco, con cédula de identidad personal número seis – cincuenta y  
 6. nueve – ciento cuarenta y siete (6-59-147), ambos mayores de edad y vecinos de esta  
 7. ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le  
 8. impartieron su aprobación y la firman todos para constancia, por ante mí, el Notario que  
 9. doy fe. -----

**EL DECLARANTE**

1. *José I. Flores*  
 2. José Ismael Flores

**LOS TESTIGOS**

1. *Jacinto Hidalgo Figueroa*  
 2. Jacinto Hidalgo Figueroa

3. *Selideth Emelina De León Carrasco*  
 4. Selideth Emelina De León Carrasco

**EL NOTARIO**

1. *Victor Manuel Aldana Aparicio*  
 2. VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO  
 3. Notario Público Octavo del Circuito de Panamá



FINANZAS

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

- 1 País: PANAMÁ
- 2 Ha sido firmado por Victor M. Aldana
- 3 quien actúa en calidad de: Notario
- 4 y está revestido del sello/timbre de: Notaria Octava

CERTIFICADO 2 ENE 2017

- 5 EN PANAMÁ 6. el \_\_\_\_\_
- 7 por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
- 8 Bajo el número: 2017-10402
- 9 Valor, timbre ... 10 Firma: [Signature]



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

